



GERENCIA DE LA INFORMACIÓN
GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL
DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: 30-01-2021

CRISTIAN DIORR CALDERON GARGES, identificado con cédula de ciudadanía número 1030567733 DE BOGOTÁ, en su calidad de notificador responsable de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno, manifiesto bajo la gravedad de juramento prescrito con la firma de este documento, que me abstengo a la entrega definitiva de la comunicación relacionada a continuación, la cual no podrá ser entregada por los miembros de la dependencia.

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Fecha
2021641052141	PPB	JOSE MEDINA	
Motivo de la Devolución	Detalle		
1. No existe dirección			
2. Dirección deficiente			
3. Rehusado			
4. Cerrado			
5. Fallecido			
6. Desconocido			
7. Cambio de Domicilio			
8. Destinatario Desconocido			
9. Otro	Fecha		
Recorridos			
1ª Visita			
2ª Visita			
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	CRISTIAN DIORR CALDERON GARGES,
Firma	
No. de identificación	1030567733 DE BOGOTÁ

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, _____ se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará el _____ a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.

GDI-GPD-F005
Versión: 03



Bogotá, D.C. 24 de noviembre de 2021

Señor

JOSE LEONARDO MEDINA PARRA

Dirección: Calle 130 B BIS # 88-50

Bogotá

Asunto: Citación Audiencia Publica Virtual.**Referencia:** Expediente No.2019614490102828E – Comparendo: 11-001-0420867

En cumplimiento al Auto de fecha 10 de noviembre de 2021, proferido dentro del expediente de la referencia por la Inspección 11B Distrital de Policía, sírvase comparecer a la Audiencia Pública que se llevara a cabo de manera virtual por medio de la herramienta Microsoft Teams, el día **1 de diciembre de 2021 a las 2:30 p.m** para lo cual debe:

1. Contar con los medios tecnológicos (dispositivo con cámara, micrófono, audio y conexión a internet) para que se vincule desde su casa por el aplicativo Microsoft Teams, al link de su audiencia pública.
2. En el evento que no posea medios tecnológicos puede acercarse a la Inspección 11B de Policía ubicada en la Carrera 56 # 128 B- 01, en donde contará con un espacio dispuesto para que pueda conectarse con el Inspector de Policía por lo que debe llevar esta citación.

Pasos para acceder al link de su Audiencia Pública:

- Ingrese en su navegador de internet la dirección web <http://suba.gov.co/> o busque por Alcaldía Local de Suba.
- De clic en la opción de: **Citaciones a AUDIENCIAS PÚBLICAS**
- En consulta específica por localidad de clic en: **SUBA**
- Ubique la fila donde se encuentra su nombre y de clic sobre el link de enlace que empieza por <https://teams.microsoft.com/>

Teniendo en cuenta lo anterior se informa que para la audiencia programada deberá aportar las pruebas que pretenda hacer valer. Se advierte que, si no comparece a esta citación sin comprobar la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor en el término posterior de 3 días de la fecha de la Audiencia, el despacho tendrá por ciertos los hechos presentados en la queja según el Art. 223 Parágrafo 1 de la Ley 1801 de 2016

Atentamente,

**CARLOS EDUARDO PINEDA CUBILLOS**

Inspector 11B de Policía de la Localidad Suba

Proyectó: María Marcela Madera Navarro-Auxiliar Administrativo

Revisó y aprobó: Carlos Eduardo Pineda Cubillos -Inspector 11B de Policía